

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

18 de Diciembre de 2013

---

## 1ª REUNION – SESION PREPARATORIA

---

Vicegobernación:	<b>PREGNO</b> , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	<b>ALESANDRI</b> , Carlos Tomas
Vicepresidente:	<b>GUTIÉRREZ</b> , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	<b>FONSECA</b> , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	<b>ARDUH</b> , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo
Secretario Administrativo:	<b>RODRÍGUEZ</b> , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	<b>OVELAR</b> , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	<b>HUBERT</b> , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	<b>ELLENA</b> , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>NIETO</b> , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>FROSSASCO</b> , Horacio

---

### Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto	FONSECA, Ricardo.
ALTAMIRANO, Alfredo.	FRENCIA Cintia Mariel.
ARDUH, Orlando.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
BASUALDO, Carolina.	GARCIA ELORRIO, Aurelio
BIRRI, Roberto.	GENTA, Mabel.
BORELLO, Rubén.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BRARDA, Graciela.	GUTIÉRREZ, Carlos
BROUWER de KONING, Luis.	HEREDIA, Dante.
BRUNO, Anselmo.	JUAREZ, Marta.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LABAT, María Laura.
BUTTARELLI, Eduardo.	LAS HERAS, José.
CAFFARATTI, María Elisa.	LEIVA, María Fernanda.
CARO, David Esmeraldo.	LIZZUL, Nancy.
CEBALLOS, María del Carmen.	LUCIANO, Delia Rosa.
CID, Juan Manuel.	MANZANARES, María Graciela.
CLAVIJO, Edgar Santiago.	MATAR, María Alejandra.
COMETTO, Hugo Leonides.	MONIER, José Omar.
CUELLO, Hugo Oscar.	MONTERO, Liliana.
DE LOREDO, Rodrigo	MUÑOZ, Héctor
DE LUCCA, José.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
DEL BOCA, María Alejandra.	PEREYRA, Beatriz.
ECHEPARE, Juan.	PERUGINI, Elba Carmen.
ESLAVA, Gustavo.	PIHEN, José
FELPETO, Carlos Alberto.	PODVERSICH, Norberto Luís.
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.	PONTE, Adhelma.

---

## PODER LEGISLATIVO – 1ª REUNION – 18-XII-2013

---

PRESAS, Carlos.  
PRETTO, Javier.  
RANCO, Dario.  
RISTA, Olga.  
ROFFE, Carlos.  
SALVI, Fernando.  
SÁNCHEZ, Luis Antonio.  
SÁNCHEZ, Graciela.  
SCHIAVONI, Pedro.  
SESTOPAL, Marcos.  
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.  
SOSA, Ricardo  
TORO, Myrian Ninfa.

TRIGO, Sandra.  
VAGNI, Amalia.  
VÁSQUEZ, Mario Alberto.  
WINGERTER, Fernando Miguel.  
YUNI, Eduardo.

### **Legisladores ausentes**

#### **Justificados:**

ALESANDRI, Carlos.  
NARDUCCI, Alicia Isabel.

### **Legisladores ausentes**

#### **No justificados:**

---

## SUMARIO

1.-Izamiento de la Bandera Nacional.....	3
2.- Decreto de Convocatoria .....	3
3.-Presidente Provisorio. Designación. Juramento de ley .....	3
4.- Vicepresidente. Designación. Juramento de ley .....	6
5.- Vicepresidente 1º. Designación. Juramento de ley .....	7

6.-. Vicepresidente 2º. Designación. Juramento de ley .....	12
7.- Secretarios y Prosecretarios Legislativos, Administrativos, de Técnica Parlamentaria y de Coordinación Operativa y Comisiones. Designación .....	13
8.- Días y horas de tablas. Fijación.....	16

---

## PODER LEGISLATIVO – 1ª REUNION – 18-XII-2013

---

– En la ciudad de Córdoba, a 18 días del mes de diciembre de 2013, siendo la hora 17 y 39:

**-1-**

### **IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Con la presencia de 65 señores legisladores, declaro abierta la sesión preparatoria para el 136º período legislativo, del año 2014.

Invito al señor legislador Rodrigo De Loredo a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador De Loredo procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

### **DECRETO DE CONVOCATORIA**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Por Secretaría se dará lectura a la parte dispositiva del Decreto de Convocatoria para la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Decreto 253/13**

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento Interno

#### **LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, DECRETA:**

**Artículo 1º.**- Cítase a los señores legisladores a la sesión preparatoria para el 136º período legislativo para el día miércoles 18 de diciembre de 2013, en horario inmediatamente anterior al del inicio de la sesión ordinaria prevista para esta misma fecha, en el recinto de la Legislatura, a los efectos previstos en el artículo 22 del Reglamento Interno.

**Artículo 2º.**- De forma.

**Cra. Alicia Mónica Pregno**

Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba

**-3-**

### **PRESIDENTE PROVISORIO. DESIGNACIÓN. JURAMENTO DE LEY.**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: según el artículo 188 de nuestro Reglamento, la elección de autoridades de esta Cámara debe realizarse mediante votación nominal, es decir, interrogando a cada uno de los setenta legisladores para saber cómo votan en cada cargo que hoy se elige. Ello haría innecesariamente tediosa y sumamente prolongada esta sesión, por lo que, como ya es una costumbre largamente aceptada por esta Unicameral, mociono que en este punto nos apartemos del Reglamento Interno y votemos por signos.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción del legislador Busso en el sentido de apartarnos del Reglamento Interno a los fines de realizar la designación de autoridades y funcionarios de la Cámara mediante votación por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

De acuerdo al artículo 22 del Reglamento Interno, corresponde la designación del Presidente Provisorio de esta Legislatura provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta, señores legisladores: el cargo de Presidente Provisorio de la Legislatura de Córdoba es de suma importancia, de relevancia real y –diría- de mucha trascendencia. Entre los cargos estrictamente legislativos es el único contemplado expresamente por la Carta Magna provincial, dándole un verdadero realce cuando su artículo 85 lo prevé y nos obliga a su designación.

Además, como es sabido, quien ocupa esa función tiene la tarea de sustituir al Presidente natural del Parlamento, que es el Vicegobernador, en este caso, la Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba. Pero también es importante el cargo de Presidente Provisorio por una cuestión político-institucional: el Presidente Provisorio, señora presidenta, señores legisladores, es el segundo en el orden de sucesión del Poder Ejecutivo,

por lo tanto, consideramos que debe ser alguien que comulgue con las ideas políticas que el Gobernador y la Vicegobernadora se trazaron y por las que el pueblo los votó.

Creo también que el Presidente Provisorio debe compatibilizar las tareas de la política ejecutiva con las tareas de la política legislativa, las administrativas con las parlamentarias, y, a la vez, debe saber contemporizar entre grupos, naturalmente enfrentados en las arenas democráticas, lo político y lo legislativo.

Por todo ello, consideramos que el Presidente Provisorio debe ser una persona de vasta experiencia y sobrada capacidad de negociación, con vocación de consenso y, a la vez, con firmeza en las decisiones que necesariamente debe tomar este Cuerpo. Creemos y estamos convencidos de que el compañero Oscar Félix González reúne todos estos requisitos como para ser designado Presidente Provisorio de esta Unicameral.

Creo que está de más realizar un racconto de su intensa carrera política ni mucho menos creo que sea de utilidad leerles a todos su curriculum. Oscar González es una persona conocida y todos sabemos de sus méritos y actuar político en estos 30 años de democracia.

Muy sintéticamente, señora presidenta, señores legisladores, quiero recordar que Oscar González fue un joven diputado provincial por el Partido Justicialista, de quien tuve oportunidad de ser compañero de banca en los albores de este período democrático, allá por los años '80.

Fue Ministro de Salud durante la gestión del contador Schiaretti al frente de la Provincia de Córdoba; antes Ministro de Gobierno del Gobierno del doctor De la Sota y Jefe de Gabinete del Gobernador De la Sota en este período de gobierno hasta hace unos días, antes de reintegrarse a esta Legislatura, para la que fue electo en la lista departamental de San Javier en las elecciones de 2011 con el 64 por ciento de los votos. Sí, escucharon bien, señores legisladores, el doctor González fue elegido por su Departamento San Javier por el 64 por ciento de los votos. Además, fue diputado nacional.

En fin, es mucho más lo que podría decirse de Oscar González, de su compromiso democrático con la justicia social y también de sus calidades personales. Pero, en honor a la verdad, voy a limitarme simplemente a pedir a los señores legisladores, en respeto a los principios de la institucionalidad que imponen que el segundo en orden sucesorio sea una persona de confianza dentro del esquema de la mayoría, que nos acompañen en la designación de Oscar Félix González como Presidente Provisorio de este Cuerpo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Frecia.

**Sra. Frecia.**- Señora presidenta: solicito autorización para abstenerme en la elección de autoridades, en este caso y en el de todas las autoridades de esta Cámara.

Fundamento este pedido con los siguientes argumentos: los partidos mayoritarios han colocado como autoridades de esta Cámara en varias oportunidades a representantes políticos que van a llevar adelante una agenda que no es por la cual el Frente de Izquierda está en esta Legislatura, una agenda contraria a los intereses populares por los cuales hemos sido votados, y como no compartimos la agenda que será llevada adelante por estas autoridades, aunque respetamos las tradiciones y costumbres legislativas y parlamentarias a nivel nacional, me veo imposibilitada de votar por la positiva o la negativa.

Quisiera hacer una última reflexión: estos criterios utilizados por esta Cámara y en la mayoría de los ámbitos parlamentarios a nivel nacional no son, lamentablemente, aplicados en todos los casos. Sin ir más lejos, el mismo partido mayoritario, el Partido Justicialista, en Salta, en alianza con diferentes sectores kirchneristas y pejetistas, le ha arrebatado la Presidencia del Concejo Deliberante de Salta que le correspondía a mi partido, el Partido Obrero, por haber conseguido la primera minoría en ese órgano. De hecho, mi partido consiguió nueve concejales ...

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Disculpe, legisladora, ¿va finalizando así ponemos en tratamiento la moción? Se sale fuera del tema por eso le pido que se refiera realmente al tema que estamos tratando.

**Sra. Frecia.**- Señora presidenta: es el tema, porque se está tratando de aplicar determinados criterios por un partido en este órgano que no son respetados por el mismo partido en otros órganos.

Simplemente, quiero hacer una reflexión porque se trata de aplicar una agenda; cuando sirven estos criterios para aplicarla se usan y cuando no se desechan y se utilizan otros, por ejemplo, acuerdos realmente sin principios entre fuerzas que disputan las elecciones pero después se unifican contra los intereses populares.

Haciendo esta reflexión política, me parecía pertinente señalar mi pedido de abstención y mi objeción a estos criterios tan variables.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Frecia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

**Sr. De Loredo.**- ¿Estamos tratando la moción del presidente de la bancada de Unión por Córdoba, señora presidenta?

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se expresó el presidente del bloque de Unión por Córdoba y luego se puso en consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Frenia, por lo que ahora le corresponde hacer uso de la palabra a usted señor legislador.

Continúe con el uso de la palabra.

**Sr. De Loredo.**- Señora presidenta: simplemente porque teníamos dudas respecto de lo que se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria, y de si el bloque del Frente Cívico iba a hacer uso de la palabra.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- El bloque del Frente Cívico no solicitó el uso de la palabra, por ello se la concedí a usted, legislador.

**Sr. De Loredo.**- Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer algunas consideraciones, en nombre del bloque de la Unión Cívica Radical, con relación a la moción del presidente del bloque de Unión por Córdoba en el sentido de que el legislador Oscar González, ex Jefe de Gabinete del Gobierno provincial, sea designado Presidente Provisorio de esta Cámara.

En primer lugar, quiero adelantar el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical a la sugerencia propiciada por el bloque oficialista por diversas razones: porque es una decisión que le compete a la mayoría, porque es una decisión que le compete a quienes hoy están gobernando la Provincia, porque se corresponde institucionalmente, porque la legalidad así lo ordena y porque el sistema democrático y republicano así nos lo exige a los partidos que hacemos un culto del respeto institucional y del respeto de las leyes.

No obstante, queremos hacer una consideración política acerca del criterio de oportunidad del que está haciendo uso el Gobierno provincial. Sin ser esto de ninguna manera una impugnación a la persona del hoy legislador Oscar González, hay un planteo político que desde nuestro bloque queremos dejar sentado. Nos parece poco prudente, poco responsable, poco atinado; nos parece que refleja que no se ha tomado nota de lo que nos pasó a los cordobeses los días 3 y 4 de diciembre pasado; nos parece que, evidentemente, el mensaje que se le da a la ciudadanía es de absoluta contradicción y no se rinde cuentas desde el Estado; nos parece que haciendo un balance de la gestión de quien hoy se propone que presida provisoriamente este Cuerpo -seno del debate y discusión de ideas de la Provincia de Córdoba- es, a nuestro juicio, en términos de responsabilidad funcional, uno de los principales responsables de la mala praxis llevada a cabo el 3 y 4 de diciembre y que derivó en la tragedia que vivimos los cordobeses y también es responsable de la postura asumida por el Gobierno de desconocer, ignorar o intentar no hacerse cargo del narco-escándalo que involucró a sectores de la Policía de la Provincia. Señalo simplemente estos dos hechos como los de más inmediata realización y de mayor gravedad institucional.

Pero, señora presidenta, quien hoy se propone para que conduzca este Cuerpo, este Parlamento, este seno del Congreso de la Provincia de Córdoba, es la persona que en el cargo de Jefe de Gabinete hizo uso de la licencia -no acompañada por nosotros por la extensión de la misma- de su cargo en la Legislatura y hoy vuelve a ocuparlo, siendo que lo despreció en cinco oportunidades. Tras pedidos formulados por este bloque, por el bloque del Frente Cívico y por bloques que componen esta Cámara no acudió al recinto a explicarnos las marchas de las políticas públicas y a propiciar el debate, esta es una mala señal que indica -como hoy se dice- que se profundiza un modelo de sordera, que no escucha y que no consensúa.

El bloque de la Unión Cívica Radical, como corresponde, acompaña la postura del bloque mayoritario que tiene el derecho y la legitimidad de proponer, pero deja a salvo las observaciones políticas y el pedido encarecido y franco de que, nuevamente, cambien el rumbo.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señora presidenta: es para adelantar mi voto negativo, haciéndole saber que así como el oficialismo -con la mayoría que conlleva- tiene el derecho de proponer, la oposición -sean cuales fueren los votos que tenga- tiene el derecho de rechazar o no aceptar.

Por ello, solicito que quede constancia de mi voto negativo.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En su momento dejaremos constancia.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señora presidenta: no iba a hacer uso de la palabra, como no lo voy a hacer en la siguientes oportunidades cuando se traten las postulaciones hechas por los

distintos bloques parlamentarios, entendiendo que hay una dinámica parlamentaria que le reserva a cada una de las bancadas que estamos aquí un lugar en la conducción de esta Legislatura.

Más allá de las consideraciones políticas -que muchas son compartidas- que ha tenido el legislador preopinante, no vamos a hacer referencia alguna en ninguna de las postulaciones sino que, simplemente, vamos a respetar lo que por orden de la voluntad popular a cada bancada le corresponde tener en la conducción de esta Legislatura.

Nada más.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

**Sr. Pretto.**- Señora presidenta: en nombre del bloque Unión PRO, adelanto el voto afirmativo a la propuesta de la mayoría de designar al doctor Oscar González, en función del derecho que le asiste y la legitimidad que tiene para proponer al legislador para tal cargo.

Con respecto a las consideraciones políticas que se hicieron, estimo que es suficiente la expresión popular, que es mucho más valedera que cualquier otra opinión y que, en el futuro, se ratificará o rectificará ese rumbo con las responsabilidades que le compete a cada ciudadano cordobés.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

**Sr. Salvi.**- Señora presidenta: adelanto nuestro voto afirmativo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Borello.

**Sr. Borello.**- Señora presidenta: adelanto mi voto afirmativo respetando la decisión de la mayoría de designar como Presidente Provisorio al doctor Oscar González.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Señora presidenta: para que consigne mi voto positivo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción formulada por el legislador Busso de designar al legislador Oscar Félix González como Presidente Provisorio de la Legislatura para el 136º período legislativo del año 2014.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada. (Aplausos).

Invito al legislador Oscar Félix González a acercarse al estrado de la Presidencia para prestar el juramento de ley.

- Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, el cargo de Presidente Provisorio, el señor Oscar Félix González. (Aplausos).

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Designase al Señor Legislador Oscar Félix GONZÁLEZ, D.N.I. N° 8.652.911, Presidente Provisorio de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para el 136º Período Legislativo (año 2014).

**Artículo 2º.**- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 18 de diciembre de 2013.

**Alicia Mónica Pregno**

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**-4-**

**VICEPRESIDENTE. DESIGNACIÓN. JURAMENTO DE LEY.**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Corresponde la designación del Vicepresidente de la Legislatura.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: como es costumbre que se viene reiterando en nuestro Parlamento, tanto de la época de la Legislatura bicameral cuanto de esta etapa de la unicameral, el Vicepresidente del Cuerpo es un miembro del bloque de la mayoría.

Por eso, reiteramos la propuesta de que a dicha función la siga ejerciendo el compañero Carlos Gutiérrez, quien creemos ha cumplido y seguirá cumpliendo su rol de manera sobria y correcta. No reiteramos los reconocidos méritos de Carlos para ostentar el cargo, simplemente me remito a lo que expresamos y se encuentra reflejado en la versión taquigráfica de la sesión preparatoria de diciembre de 2011 y reitero todo lo dicho en esa oportunidad.

Entonces, señora presidenta, señores legisladores, proponemos para que continúe como Vicepresidente de la Cámara al compañero legislador Carlos Gutiérrez.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

**Sr. Yuni.-** Señora presidenta: desde el radicalismo acompañamos la decisión que ha tomado la mayoría, destacando las cualidades de un hombre que conozco hace muchos años en la actividad política por ser de la ciudad de donde vivo; un destacado dirigente que ha ocupado cargos, siempre buscando los consensos necesarios para llevar adelante políticas públicas tanto en la ciudad de Río Cuarto como en la Provincia de Córdoba. En ese sentido, el bloque del radicalismo acompaña y le desea éxito en su gestión al compañero Carlos Gutiérrez.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.-** Señora presidenta: para acompañar el voto de la mayoría.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

**Sr. Pretto.-** Señora presidenta: a los efectos de adelantar el voto positivo para la propuesta como Vicepresidente del legislador Carlos Gutiérrez.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Tiene la palabra el señor legislador De Lucca.

**Sr. De Lucca.-** Señora presidenta: desde el bloque del Frente para la Victoria también acompañamos la propuesta.

En esta Legislatura aprendí a conocer a un hombre muy capaz y me enorgullece que a un compañero con esa capacidad se le otorgue este cargo.

Por ello, desde este bloque acompañamos la designación de Carlos Gutiérrez.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** En consideración la moción formulada por el legislador Busso de designar al legislador Carlos Mario Gutiérrez como Vicepresidente de la Legislatura para el 136º período legislativo del año 2014.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Aprobada.

Invito al señor legislador Carlos Mario Gutiérrez a acercarse al estrado a prestar el juramento de ley.

– Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, el cargo de Vicepresidente, el señor Carlos Mario Gutiérrez. (Aplausos).

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designase al Señor Legislador Carlos Mario GUTIÉRREZ, D.N.I. Nº 10.821.747, Vicepresidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para el 136º Período Legislativo (año 2014).

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 18 de diciembre de 2013.

**Alicia Mónica Pregno**

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-2632/13**

**-5-**

**VICEPRESIDENTE 1º. DESIGNACIÓN. JURAMENTO DE LEY.**

**Sra. Presidenta (Pregno).-** A continuación, corresponde la designación del Vicepresidente Primero de esta Legislatura.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.-** Señora presidenta: en representación de la primera minoría de la Provincia de Córdoba, proponemos al legislador Ricardo Fonseca para que siga ocupando la Vicepresidencia Primera de este Cuerpo, por dos cuestiones centrales: la primera, porque representa acabadamente el pensamiento del Frente Cívico en esta Legislatura y, la segunda, porque ha honrado y enaltecido con su vocación de trabajo, con su pertenencia a la institucionalidad y con sus calidades y cualidades personales a esta Legislatura.

En ese sentido, proponemos al legislador Ricardo Fonseca como Vicepresidente Primero de este Cuerpo.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

**Sr. Yuni.-** Gracias, señora presidenta.

El bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical ha hecho pública en estos días su convicción de que, en su carácter de primer partido político opositor en la Provincia de Córdoba y de primera minoría en esta Legislatura, le asiste el derecho de proponer a uno de sus miembros para ocupar el cargo de Vicepresidente Primero del Poder Legislativo. Esta convicción tiene base en argumentos que ya han trascendido en algunos medios de comunicación, pero que aquí deben explicarse nuevamente.

No hay dudas de que en el plano político la Unión Cívica Radical es el principal partido político de la oposición al Gobierno de la Provincia de Córdoba; la administración de 153 gobiernos locales, entre los que se encuentran el de la Capital y la Capital alterna del sur provincial, muestra claramente que, con excepción del partido gobernante, es la única fuerza política con presencia en todo el territorio provincial y con penetración en todas las clases y estamentos sociales. Las últimas elecciones nacionales muestran a la Unión Cívica Radical como el único partido con presencia nacional en todos sus distritos y como segunda fuerza en el país, y en nuestra Provincia como la fuerza política que secundó al justicialismo en cantidad de votos en la última elección realizada en la Provincia durante el corriente año, aunque distinta de aquella en la cual resultaron electos los legisladores que hoy ocupamos estas bancas, muestra sin dudas la realidad de lo que acabo de describir.

Esta realidad no puede ser soslayada hoy, a pesar de que hace dos años otra fuerza política, el Frente Cívico y Social, obtuviera dos escaños más que nuestra representación en esta Legislatura. Esto es así hoy porque, a partir de una nueva realidad, el Frente Cívico tiene la misma cantidad de escaños que la Unión Cívica Radical.

La composición de los bloques políticos ha cambiado y, frente a la paridad de la representación de cada uno de ellos, los resultados de la última elección serán los que por mayor peso determinen el carácter de las mayorías y de las primeras y segundas minorías en este Poder Legislativo. No corresponde, entonces, invocar a ninguna antigua representación que un hecho objetivo incuestionable -como es una elección reciente- ha venido a demostrar que no existe en este momento.

El Decreto 252, emanado de la Presidencia de esta Legislatura el día 12 de diciembre de 2013, y el reconocimiento del bloque parlamentario unipersonal, conformado por el legislador Roberto César Birri, ha mermado la composición del bloque del Frente Cívico y, por ello, es necesario que se consideren en esta sesión preparatoria otras razones a los fines de la designación de las nuevas autoridades de este Poder Legislativo. Estas consideraciones muestran que también en el plano de la representación política en este parlamento la Unión Cívica Radical es hoy la primera minoría.

Los artículos 85 y 129 de la Constitución de la Provincia de Córdoba establecen que es el Vicegobernador quien preside la Legislatura provincial, y que este Cuerpo nombrará también un Presidente Provisorio -cosa que acabamos de realizar. Éstas son las dos únicas previsiones contenidas en el texto constitucional con relación a las autoridades de la Cámara legislativa, por lo que, respetando la manda constitucional, todo lo vinculado a esta materia que no se encuentra previsto por la Constitución debe regirse por lo establecido en el Reglamento Interno del Cuerpo.

Ahora bien, señora presidenta, el Reglamento Interno contiene una sola referencia sobre esta cuestión -en el artículo 6-, que establece que la Legislatura debe designar un Vicepresidente, un Vicepresidente Primero y un Vicepresidente Segundo, pero no existe previsión legal alguna que establezca a qué fuerza política corresponden estos cargos. Para ello, debemos remitirnos a la costumbre parlamentaria que indica que la Presidencia Provisoria y la Vicepresidencia corresponden a la mayoría, y así lo hemos hecho. La Vicepresidencia Primera a la primera minoría y la Vicepresidencia Segunda a la segunda minoría, pero este proceder para la designación de autoridades que -insistimos- conforma una práctica parlamentaria en modo alguno se encuentra impuesto por alguna norma legal o reglamentaria de ningún tipo.

Así las cosas, señora presidenta, corresponde precisar, de manera previa, que el conjunto de legisladores se organiza en bloques parlamentarios que se integran conforme a pautas de afinidad política; así, incluso, lo establece el artículo 57 del Reglamento Interno. Con ello, la composición de los bloques es un factor determinante para establecer cuál es la primera y cuál es la segunda minoría.

La cantidad de legisladores pertenecientes a un bloque parlamentario nos da el número que debe tenerse en cuenta como representativo de una determinada ideología o compromiso político pues, como hemos dicho, el bloque se conforma en base a criterios de afinidad política. Luego, el primer parámetro objetivo para decidir quién es mayoría, primera y segunda minoría lo aporta el número de legisladores que integran los distintos bloques parlamentarios, porque ese número es demostrativo de una misma afinidad política. Al bloque que mayor número de legisladores tenga en la Legislatura le corresponderá la Presidencia Provisoria y la Vicepresidencia; al bloque que siga en cantidad de miembros le corresponderá la Vicepresidencia Primera y al bloque que continúa en número de integrantes la Vicepresidencia Segunda; no obstante, como ocurre en este caso, el número de integrantes de los bloques puede ser igual en dos de ellos, y en este caso se impone que precisemos cuál es el número objetivo que nos permitirá superar la situación de empate que se ha producido.

Para lograr esta precisión debemos tener en cuenta dos circunstancias, señora presidenta: la primera es que, naturalmente, el bloque parlamentario tiene directa

vinculación con el partido o alianza de partidos que participó en la elección y que llevó a los legisladores en su lista de candidatos; la segunda es que, del mismo modo en que es posible que se dé una situación de empate en el número de integrantes de dos o más bloques, por el propio sistema de asignación de bancas es prácticamente imposible que se produzca un empate en la cantidad de votos que obtuvieron dichas fuerzas en una elección. Por lo anterior, creemos que, producido el empate en el número de integrantes de dos o más bloques, la resolución de la cuestión debe vincularse con el número de votos que obtuvo en la elección cada fuerza política.

Ahora bien, como las autoridades tienen una duración en sus cargos de un año, según el artículo 8º del Reglamento Interno, corresponde también precisar cómo debe actuarse si, al vencimiento de los cargos de esas autoridades, la composición de esos bloques ha cambiado. La respuesta es una sola: si los bloques se constituyen por afinidades políticas, los cambios que se produzcan en su seno revelan modificaciones en dicha afinidad, por lo que deberá ajustarse al número de integrantes del bloque al momento de efectuarse cada elección de autoridades.

Así, si en el sistema de representación proporcional que establece la normativa provincial cada legislador electo es representativo proporcionalmente de los votos emitidos a favor del partido o alianza de partidos que lo llevó en su lista de candidatos, entonces, en el caso del Frente Cívico, que en la elección del 2011 alcanzó los 367.774 votos válidos, cada legislador ingresó con un piso de 28.290 votos, teniendo en cuenta la composición inicial de 13 legisladores; al perderse, señora presidenta, la afinidad política que determina la composición del bloque por el alejamiento de algunos de sus integrantes, debe entenderse que los electores ya no estarían representados por el resto de los integrantes que aún componen ese bloque; por lo que, haciendo un ejercicio de lógica de representación, y en busca de un elemento necesariamente objetivo, si en la actualidad el bloque del Frente Cívico sólo está integrado por 11 legisladores, tendrá una representación equivalente a 311.194 votos, que resulta sensiblemente menor a lo obtenido por la Unión Cívica Radical en dicha elección del año 2011, esto es, 341.690 votos.

Pero, a los anteriores argumentos cuantitativos debe agregarse otro no menos importante: el de que, además de la representación política territorial de la Unión Cívica Radical y de la representación parlamentaria ya indicada, nuestro partido ha sido el único legitimado, en la última elección, como oposición real al modelo de gestión del actual Gobierno provincial.

El radicalismo, señora presidenta, no sólo tiene vocación de representación, también tiene vocación de control, y así lo ha exteriorizado en estos dos últimos años en los que hemos exigido que los órganos de fiscalización de todos y cada uno de los organismos descentralizados de la Administración provincial sean integrados por miembros de los partidos de la oposición.

La actividad parlamentaria no se agota en la denuncia y la crítica, aunque esos mecanismos sean necesarios; nuestra actividad se legitima a partir de la vocación y la responsabilidad de fiscalizar y auditar la gestión y las cuentas de este Gobierno. A ese lugar lo reclamamos para los legisladores de este bloque y para un partido que tiene la fuerza y la legitimidad necesarias para realizar esa tarea.

El radicalismo –que quede claro en esta Cámara– no viene aquí a solicitar un puesto, viene a reclamar que se le reconozca el lugar que ha ganado en las urnas y la posición política que le corresponde legítimamente. Tampoco viene a condicionar este lugar a ningún acuerdo o arreglo con otros bloques o con el Gobierno, sólo viene a exhibir sus argumentos y convicciones fundados en la historia y realidad que avalan nuestra demanda.

Por todo lo expuesto anteriormente, señora presidenta, el bloque de legisladores de la Unión Cívica Radical propone para ocupar el cargo de Vicepresidente Primero de esta Legislatura al señor Orlando Arduh, y para ello solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con su voto.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**– Señora presidenta: ante todo quiero manifestar que los dos candidatos son muy buenos, hay que reconocerlo, ambos son muy votables.

Pero, el problema radica en que si nos vamos de los patrones objetivos pueden darse situaciones difíciles. El pueblo de Córdoba votó en el 2011 y nos puso en el lugar que nos puso. El Frente Cívico todavía tiene 11 integrantes y sigue en segundo lugar por más que ahora está empatado con la Unión Cívica Radical. En el año 2011 el pueblo de Córdoba quiso dar más votos al Frente Cívico que a la Unión Cívica Radical.

Si nos salimos de ese esquema se podrían dar cosas insólitas. Usando la imaginación podría darse una alianza con el amigo Pretto a la derecha y con la legisladora del FIT. Sería complicado el nombre de esa alianza –pero supongamos que fuera– podría llamarse

Aceleración y Retroceso, podría llamarse como tenga que llamarse, pero supongamos que tuvieran 288 mil votos a mi derecha, 150 mil votos también a mi derecha y 42.800 de nuestra candidata –que está sentada allá–, supongamos que armamos un interbloque, iríamos por el lugar de Fredy Daniele, ¡por lo menos pediríamos ese cargo! (Risas).

Pienso que a la Unión Cívica Radical, que es un partido centenario, no le faltará oportunidades, cada dos años, frente al pueblo. La historia del partido de don Arturo Illia tendrá sus oportunidades si siguen unidos –porque el año pasado tenían dos bloques. Si se unen fuertemente, si trabajan en todo el territorio de la Provincia seguramente no le faltará oportunidades –dentro de dos años– de pararse frente al pueblo y ocupar en la Legislatura el lugar que le corresponde.

Por eso esta vez, siendo muy buenos los dos candidatos, mi partido se inclina por Ricardo Fonseca.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

**Sr. Pretto.**– Señora presidenta: no sé si prosperará la iniciativa del legislador García Elorrio en el sentido de hacer una suma; pero quiero decirle a Fredy Daniele que se quede tranquilo, no va a pasar nada.

La verdad es que no pensaba encontrarme en esta encrucijada porque no tenía prevista esta situación.

Quiero manifestar que voy a compartir el argumento de que el mandato popular ha sido dado en oportunidad de las elecciones del año 2011, con las propuestas que cada partido sometió a consideración del electorado y ese fue el mandato. Para nada está en observación la persona, la capacidad y el desempeño de cada uno de los legisladores, perfectamente cualquiera podría serlo. Pero me parece que es mucho más importante respetar aquel escenario sometido a consideración del electorado, más allá que se coincida en que luego los legisladores pueden tener distintas opiniones, cambiar de criterio o la dirección que le quieran dar a su partido o de su porción, de tal modo que esto también es legítimo en la política porque es dinámico y es perfectamente aceptable que esto pueda ocurrir. Pero me quiero quedar con el concepto de que el ciudadano cordobés votó una propuesta y ese es el mandato que le dio por los votos que se obtuvieron en las urnas.

Por esta simple razón es que me inclino por la Vicepresidencia a cargo del Frente Cívico, reiterando que no significa ninguna mengua ni desconsideración, en absoluto, por la persona y el desempeño de la tarea del legislador.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

**Sr. Salvi.**– Señora presidenta: escuchando los diversos argumentos –compartiendo en parte lo manifestado por el legislador García Elorrio como así también por el legislador Pretto–, si bien considero que efectivamente se da la situación que en el 2011 los cordobeses optaron mayoritariamente por el candidato del Frente Cívico, también es cierto que respecto de los legisladores hoy los dos bloques están en paridad, por lo cual tendremos que tomar la decisión reiterando que no están en “tela de juicio” las personas de estos dos legisladores ya que ambas son prestigiosas. En este caso vamos a acompañar lo que se ha venido dando en la Cámara –de lo que ya hay antecedentes– y vamos a votar por el legislador Fonseca.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Tiene la palabra el señor legislador Borello.

**Sr. Borello.**– Señora presidenta: solicito autorización para abstenerme en esta votación.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– En el momento de la votación se pondrá a consideración la moción presentada por el legislador Borello.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**– Señora presidenta: no es la primera vez que tratamos, al menos en los últimos 6 años, un evento de estas características, diría con muchas similitudes a tratamientos anteriores. Tengo presente una discusión similar en la sesión preparatoria del 2008 y otra en la preparatoria del 2010, con argumentos muy parecidos y que hoy se repiten en forma bastante similar por tercera vez, lo cual me parece que da cuenta también de una asignatura pendiente por parte de la Legislatura en torno a su Reglamento.

Estamos hablando de casuísticas, que son aquellas cuestiones que escapan al texto expreso, preciso, de la ley, y cuando digo “de la ley” me refiero tanto al Reglamento como a la Constitución de la Provincia de Córdoba y a la Constitución nacional, que son las tres grandes normas rectoras con las cuales esta Legislatura adecua su procedimiento y funciona. Por lo tanto, me parece que dejo como tarea para el año que viene precisar esta casuística, porque si en 6 años ha sucedido por tercera vez quiere decir que hay que determinar precisiones para evitar que una suerte de laguna que queda en el texto normativo –en este caso el Reglamento– nos distraiga en cada oportunidad que ocurra en cada sesión preparatoria.

La verdad es que valoro el esfuerzo que debe haber hecho, seguramente, algún colega, algún abogado de la Unión Cívica Radical, para ayudar a fundamentar su moción. Pero me hacía acordar que –para aquellos que somos abogados y que estamos formados en Derecho– muchas veces el juez cuando nota un esfuerzo importante por parte de algún letrado en sostener los derechos de su cliente le dice por escrito que valora muchísimo el esfuerzo que ha hecho el letrado patrocinante, doctor tal y tal, pero que, lamentablemente, no le asiste la razón.

En verdad, nos parece que es así porque si –como lo he hecho en mi caso– escuchamos atentamente el discurso del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical –que lo ha hecho con firmeza y con convicción–, diría que en el hilo medular de su discurso, y siempre volviendo al Derecho, no por una cuestión de práctica profesional sino porque me parece que es una discusión político-legislativa pero también jurídica, está afectando el principio de congruencia, porque el hilo conductor del desarrollo de su alocución va en una dirección, fundamentalmente cuando dice que hay que atenerse al resultado del proceso electoral, pero después entra en una serie de vericuetos, en un gran esfuerzo –vuelvo a repetir– donde, por un lado, mezcla otras categorías electorales, por ejemplo, elecciones para diputados nacionales, y también cuando otorga la representación electoral al legislador y no a las fuerzas políticas; los votos los obtiene la fuerza política en su conjunto y no se distribuye por cada uno de sus legisladores.

Diría que ante casos como estos, donde indudablemente, y en esto les doy la derecha a quienes así lo interpretan, hay una laguna jurídica, particularmente en el Reglamento, hay que estar de acuerdo con los principios generales. Y los principios generales, en este caso del Derecho legislativo, claramente son dos: uno tiene que ver con la seguridad jurídica o seguridad legislativa y el otro, indudablemente, con el respeto a la voluntad popular.

El primero, el de la seguridad legislativa, tiene que ver con la estabilidad de las resoluciones que adopta la Cámara, y ésta ya ha adoptado en situaciones similares dos resoluciones en el mismo sentido, donde a igualdad de miembros que integran un bloque y otro a los efectos de determinar un cargo legislativo se tiene que estar por el respeto a la voluntad popular expresada en la elección que corresponde a la categoría de que se trata. Así fue tanto en la preparatoria del 2008 como en la del 2010 y no veo que haya ocurrido ningún elemento de peso como para que esta Legislatura cambie el sentido de sus resoluciones, con lo cual, por un elemental sentido de estabilidad de sus resoluciones, debería estarse por eso.

Con respecto a la otra cuestión –vuelvo a repetir–, me parece que las elecciones de 2011 claramente expresaron un nivel de representatividad política: primero Unión por Córdoba con el 42 por ciento de los votos, segundo el Frente Cívico con el 29,5 por ciento y tercero la Unión Cívica Radical que, si mal no recuerdo, obtuvo aproximadamente el 23 por ciento de los votos, y eso es lo que dijeron los jueces electorales.

Con estos argumentos, señora presidenta, recomiendo a la Legislatura votar la nominación del legislador Fonseca.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

**Sr. Yuni.**– Señora presidenta: voy a ser sintético para contestarle a mi amigo Roberto Birri.

El gran esfuerzo que ha hecho la Unión Cívica Radical fue mantener un partido político durante 122 años en la República Argentina, gobernar esta Provincia de Córdoba durante doce años y acompañar durante quince años desde la crítica y la oposición al Gobierno de Unión por Córdoba. Y quiero decirle que no hacemos esfuerzos intelectuales para justificar la representación que tenemos en la Provincia de Córdoba; me parece que Roberto contradice sus propios argumentos porque dice que lo que estamos discutiendo es la legitimidad de la fuerza política que se votó en el año 2011 y ningún cordobés votó al Partido Socialista del que hoy Roberto es presidente, con lo cual, según su teoría sería un representante de un partido político sin votos en esta Legislatura. (Aplausos).

Así que no hacemos ningún esfuerzo más que poner en debate y acompañar la propuesta que hace Roberto en el sentido de que se discuta en algún momento del año que viene el Reglamento Interno de esta Cámara.

Nada más. (Aplausos).

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Legislador Yuni: ¿su posición significa que retira su proposición?

**Sr. Yuni.**– Que se vote, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**– Señora presidenta: después de haber escuchado los argumentos de los distintos bloques, simplemente quiero ratificar la postura que nuestra bancada adoptó en la sesión preparatoria del año 2009, en un caso casi idéntico y entre los mismos actores.

En aquella oportunidad, señora presidenta, señores legisladores, se sentó un precedente de una jurisprudencia parlamentaria que recobra vigencia, no habiendo razones para apartarse de la misma.

Sostenemos que no hay motivos para contradecir lo que la Legislatura ha resuelto en ese caso análogo, por lo que creemos que la Vicepresidencia Primera le corresponde al Frente Cívico.

Quiero agregar que para nosotros es indistinto qué bloque de la oposición es primera minoría o segunda minoría: ambos son opositores a nuestro Gobierno, pero creo que corresponde acatar, por razones institucionales, la decisión que en su momento resolvió esta Legislatura democráticamente para ese caso.

Así que quiero ratificar que este bloque va a votar para la Vicepresidencia Primera de este Cuerpo al legislador por el Frente Cívico, Ricardo Fonseca.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la autorización de abstención solicitada por el legislador Borello.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Existiendo dos bloques que han hecho la misma propuesta, para dejar en claro la moción que se pondrá a consideración, en este momento se pone en consideración la moción formulada por la legisladora Montero de designar al legislador Ricardo Oscar Fonseca como Vicepresidente Primero de la Legislatura para el 136º período legislativo para el año 2014.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Dado el resultado de esta votación, invito al legislador Ricardo Oscar Fonseca a acercarse al estrado a prestar el juramento de ley.

– Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, el cargo de Vicepresidente 1º de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el señor legislador Ricardo Oscar Fonseca.

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Designase al Señor Legislador Ricardo Oscar FONSECA, D.N.I. Nº 6.442.723, Vicepresidente 1º de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para el 136º Período Legislativo (año 2014).

**Artículo 2º.**- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 18 de diciembre de 2013.

**Alicia Mónica Pregno**

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-2633/13**

**-6-**

**VICEPRESIDENTE 2º. DESIGNACIÓN. JURAMENTO DE LEY.**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- A continuación, corresponde la designación del Vicepresidente Segundo de esta Legislatura.

Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

**Sr. De Loredó.**- Señora presidenta: a consecuencia de que este bloque ya ha sentado su postura jurídica y política con relación a la Vicepresidencia Primera, y en función de la resolución que acaba de adoptar este Cuerpo legislativo, el bloque de la Unión Cívica Radical propone para la Vicepresidencia Segunda al legislador que hoy ostenta ese cargo por su eficiencia y por la hidalguía con el que lo llevó adelante, me refiero al legislador Orlando Arduh.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: el bloque de Unión por Córdoba que represento apoya la moción formulada por el legislador De Loredó para designar en el cargo de Vicepresidente Segundo a un correligionario y amigo que ha desempeñado el cargo con mucha honestidad y mucha eficiencia durante este período.

Por lo tanto, apoyamos la moción de que el legislador Orlando Arduh continúe en la Vicepresidencia Segunda de la Unicameral.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señora presidenta: por las mismas razones antedichas, vamos a apoyar enfáticamente la designación del legislador Orlando Arduh.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

**Sr. Pretto.**- Señora presidenta: por idénticos argumentos esgrimidos, el bloque Unión PRO adelanta el voto afirmativo para la designación del legislador Orlando Arduh como Vicepresidente Segundo de esta Unicameral.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

**Sr. Salvi.**- Señora presidenta: adelanto el voto afirmativo para la designación del legislador Orlando Arduh, por ser una persona honorable, y le decimos que lo vamos acompañar en su función.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración la moción formulada por el legislador De Loredo en el sentido de designar al legislador Orlando Víctor Arduh como Vicepresidente Segundo de esta Legislatura para el 136º período legislativo del año 2014.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Invito al legislador Orlando Víctor Arduh a acercarse al estrado para tomar el juramento de ley.

– Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, el cargo de Vicepresidente 2º de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, el legislador Orlando Víctor Arduh. (Aplausos).

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Designase al Señor Legislador Orlando Víctor ARDUH, D.N.I. N° 14.798.506, Vicepresidente 2º de la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para el 136º Período Legislativo (año 2014).

**Artículo 2º.**- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 18 de diciembre de 2013.

**Alicia Mónica Pregno**

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-2634/13**

**-7-**

**SECRETARIOS Y PROSECRETARIOS LEGISLATIVOS, ADMINISTRATIVOS, DE  
TÉCNICA PARLAMENTARIA Y DE COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMISIONES.  
DESIGNACIÓN.**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Conforme lo establecen los artículos 35 y 46 del Reglamento Interno, corresponde designar a los secretarios y prosecretarios de la Cámara.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: los secretarios y prosecretarios de Cámara han sido designados en su oportunidad, y es costumbre reiterada de esta Legislatura que, de no mediar circunstancias excepcionales por las que hubiera que sustituirlos, permanecen en su cargo sin necesidad de que nuevamente presten juramento como lo hicieron en ocasión de su nombramiento.

Por ello, voy a pedir que se ratifiquen los nombres de Guillermo Arias, Rosana Rodríguez, Rubén Ovelar y Fredy Daniele como secretarios de Cámara y de Juan José Hubert, Armando Ellena, Gladys Nieto y Horacio Marcelo Frossasco como prosecretarios en cada una de las Secretarías y Prosecretarías que venían ocupando.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Yuni.

**Sr. Yuni.**- Señora presidenta: desde el radicalismo vamos a acompañar la propuesta del bloque mayoritario, atento las cualidades y las calidades legales y de idoneidad que han demostrado en este año los secretarios.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señora presidenta: así como desde el bloque del Frente Cívico decidimos no hacer uso de la palabra en lo que correspondía a las autoridades de Cámara, nos parece importante dejar sentado el reconocimiento al trabajo, al esfuerzo, a la dedicación que han puesto los secretarios que hoy se proponen ratificar.

Aprovechamos este momento para hacer un sincero agradecimiento, porque desde su función –que son funcionarios puestos por la mayoría- tienen que contemplar y contener las demandas de todos los bloques, por lo cual, para nosotros ha sido muy importante el trabajo de apoyo en materia legislativa que han tenido los actuales secretarios.

Por estos motivos, adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señora presidenta: adelanto el voto afirmativo de mi bloque, y quiero agradecer, a través suyo, a los secretarios por el cariño, el afecto y la responsabilidad que han tenido para con nosotros en este año.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Pretto.

**Sr. Pretto.**- Señora presidenta: en nombre del bloque Unión PRO adelanto el voto positivo a la designación de los secretarios en razón de la entrega, la capacidad, la idoneidad, la eficacia y la eficiencia puesta de manifiesto en la tarea que desempeñan y la atención que les brindan a todos los legisladores.

Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

**Sr. Salvi.**- Señora presidenta: adelanto nuestro voto afirmativo y aprovechamos la oportunidad para agradecer a los secretarios por su muy buena labor, porque cada vez que lo hemos requerido han estado presentes, por ello, nuestro más sincero agradecimiento.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Señora presidenta: no voy a utilizar ningún adjetivo, simplemente, para que se consigne nuestro voto afirmativo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Voy a poner en consideración una moción referida a los secretarios y otra referida a los prosecretarios.

En consideración la moción formulada por el legislador Busso proponiendo como Secretario Legislativo a Guillermo Carlos Arias, como Secretaria Administrativa a Rosana Gladys Rodríguez, como Secretario Técnico Parlamentario a Rubén Justo Ovelar y como Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones a Fredy Horacio Daniele.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

En consideración la moción formulada por el legislador Busso proponiendo como Prosecretario Legislativo a Juan José Hubert, como Prosecretario Administrativo a Armando Emilio Ellena, como Prosecretario Técnico Parlamentario a Gladys del Valle Nieto y como Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones a Horacio Marcelo Frossasco.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada. (Aplausos).

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Designase a la Señora Rosana Gladys RODRÍGUEZ, D.N.I. Nº 22.047.016, como Secretaria Administrativa de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 2º.**- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 18 de diciembre de 2013.

**Alicia Mónica Pregno**

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-2636/13**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Designase al Señor Fredy Horacio DANIELE, D.N.I. Nº 12.122.437, como Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 2º.**- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 18 de diciembre de 2013.

**Alicia Mónica Pregno**

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-2638/13**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Designase al Señor Guillermo Carlos ARIAS, D.N.I. Nº 17.153.565, como Secretario Legislativo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 2º.**- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 18 de diciembre de 2013.

**Alicia Mónica Pregno**

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-2635/13**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designase al Señor Rubén Justo OVELAR, D.N.I. Nº 11.973.174, como Secretario Técnico Parlamentario de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 18 de diciembre de 2013.

**Alicia Mónica Pregno**

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-2637/13**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designase al Señor Armando Emilio ELLENA, D.N.I. Nº 10.968.360, como Prosecretario Administrativo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 18 de diciembre de 2013.

**Alicia Mónica Pregno**

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-2640/13**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designase al Señor Horacio Marcelo FROSSASCO, D.N.I. Nº 16.857.492, como Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 18 de diciembre de 2013.

**Alicia Mónica Pregno**

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

**R-2642/13**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designase al Señor Juan José HUBERT, D.N.I. Nº 17.769.995, como Prosecretario Legislativo de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 18 de diciembre de 2013.

**R-2639/13**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designase a la Señora Gladys del Valle NIETO, D.N.I. Nº 23.686.343, como Prosecretaria Técnica Parlamentaria de la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

**Artículo 2º.-** Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 18 de diciembre de 2013.

**Alicia Mónica Pregno**

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2641/13

-8-

**DÍAS Y HORAS DE TABLAS. FIJACIÓN.**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 22, inciso c), del Reglamento Interno, corresponde que se fijen los días y horas de sesiones ordinarias para el 136º período legislativo.

Tiene la palabra el señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: para concluir, y conforme lo acordado, voy a mocionar que las sesiones ordinarias del período que inicia el 1º de febrero del año próximo se realicen los días miércoles de cada semana a las 11 ó a las 14 y 30 horas y, alternativamente, se podrá sesionar los días martes o jueves en los mismos horarios.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción formulada por el legislador Busso para que durante el 136º período legislativo los días de tablas sean los miércoles en los horarios de 11 horas ó 14 y 30 horas y, como alternativa, los días martes o jueves en los mismos horarios.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento Interno, quedan las señoras y los señores legisladores debidamente notificados para el 136º período legislativo del año 2014.

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.**- Fijar los días miércoles en horario alternativo de las 11:00 horas y 14:30 horas, respectivamente, para el desarrollo de las sesiones ordinarias del 136º Período Legislativo (año 2014).

**Artículo 2º.**- Establécese que durante el 136º Período Legislativo las sesiones ordinarias podrán llevarse a cabo los días martes y jueves en los horarios establecidos en el artículo 1º.

**Artículo 3º.**- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Córdoba, 18 de diciembre de 2013.

**Alicia Mónica Pregno**

Presidenta de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-2643/13

**Sra. Presidenta (Pregno).**- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor legislador José Luis De Lucca a arriar la Bandera Nacional del mástil del recinto y a los demás señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- A las autoridades electas y a quienes nos acompañan como secretarios y prosecretarios, ya camino hacia el tercer período que compartiremos en esta Cámara en el 136º período legislativo, los felicito y les deseo mucho éxito y, fundamentalmente, que este sea un espacio de convivencia en el que podamos hablar con mucha tranquilidad y tratar de aunar criterios para solucionar desafíos que son muy grandes para todo nuestro pueblo argentino.

Considero que como servidores públicos que somos tenemos la inmensa responsabilidad de contribuir día a día con mucha tolerancia, con mucha tranquilidad y pensando siempre en ponerse en el lugar del otro y entender lo que el ciudadano quiere, y tratar de congeniar entre las distintas miradas políticas que es lo que el ciudadano está demandando, y es la gran responsabilidad que nos asignaron el día que desde distintos lugares y fuerzas políticas resultamos electos.

Recuerdo a los señores legisladores que en unos instantes se iniciará la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha, por lo que les solicito que permanezcan en sus bancas.

Queda levantada la sesión preparatoria.

- Es la hora 18 y 54.

**Dra. Silvana Sabatini**  
**Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Alicia Mónica Pregno**  
Vicegobernadora

**Fredy Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo